

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de Mayo de 2011
EXPEDIENTE N° 10.054/2011

R-CD-NAT 2011 N° 195

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del Curso de Posgrado, titulado: "DESARROLLO", en el marco de los cursos programados para la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de este Curso estará a cargo del Dr. Raúl PAZ (CONICET-UNSe);

Que el presente curso es de Posgrado, tiene una carga horaria total de 80 (ochenta) horas teórico-prácticas, de las cuales se desarrollarán 40 (cuarenta) hs. de clases teóricas y 40 hs. no presenciales para el desarrollo del trabajo de evaluación a realizarse posterior al cierre del curso;

Que tiene por objetivos: Contrastar los marcos teóricos que explican la problemática rural en América Latina. Desarrollar capacidad crítica para el análisis de la problemática rural sobre la base de los marcos teóricos presentados. Capacitar al estudiante en la realización de una propuesta personal acerca de la problemática rural y estrategias de intervención;

Que la metodología del dictado consistirá en : Clases teóricas (exposición del docente) con el apoyo de transparencias y power point. Trabajos de intercambio grupal a partir de consignas establecidas por el docente. Análisis crítico de la bibliografía presentada y análisis comparativo de las distintas concepciones acerca de la problemática rural. La evaluación consistirá en el desarrollo de un trabajo individual. Para aprobar el curso lo alumnos deberán cumplir las siguientes condiciones: Participación en las clases, aprobar el trabajo a realizar al terminar el curso con el cumplimiento en tiempo y forma (establecido en el curso), obtener una calificación superior a 7 (siete) en la escala de 0 a 10. Además se exigirá un 80% de asistencia a las clases;

Que dicho curso se llevará a cabo entre los días 3 al 7 de Octubre de 2011. Está dirigido a alumnos de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas y demás profesionales interesados en la temática del curso;

Que se fijan los aranceles de la siguiente manera:

- Alumnos de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas: \$500 (pesos quinientos)
- Otros Interesados: \$600 (pesos seiscientos);

El arancel deberá ser abonado por cada uno de los interesados en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

Las inscripciones se registrarán en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa;

Que a fs. 34-36 obra Acta del Comité Académico y Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas que aprueba el dictado del presente curso correspondiente al Currículo Fijo de la Carrera;

Que a fs. 37 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado propuesto;

Que a fs. 38 obra despacho N° 429/11 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo, en su Reunión Extraordinaria N° 4/11 del diecinueve de Abril de 2011 APROBO el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina;

